



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA
Código No. 18-205-40-89-001

A.I. N° 082

Radicado: 18-205-40-89-001-2022-00012-00

Curillo Caquetá, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra a Despacho el proceso de la referencia, para impartir aprobación a la liquidación de costas elaborada por Secretaría en cumplimiento a lo ordenado mediante auto 041 del 02 de abril de 2024.

Por considerarse que las mismas se encuentran soportadas y comprobadas en el expediente, se imparte su aprobación.

En consecuencia, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Curillo Caquetá,

DISPONE

Primero: APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado dentro de las presentes diligencias, en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$150.000,00).

Segundo: Contra este auto proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE

GERMÁN DE JS. HOYOS RAVE
Juez

El anterior auto se notifica en el estado No.38, del 04 de abril de 2024, con las formalidades que establecen los artículos 295 del CGP y, 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.